

REGLAMENTO COMPETENCIAS DEPORTIVAS PLANERS

El presente reglamento, establecerá todas las cuestiones ligadas a la participación o no de los corredores que hayan completado los procesos de inscripción en las distintas competencias.

El corredor que se inscribe en alguna/s de la/s competencia, ACEPTA EL PRESENTE REGLAMENTO.

Todo corredor que se inscribe en alguna competencia bajo esta organización, deberá acreditar la siguiente documentación en el momento de la acreditación :

1. DESLINDE DE RESPONSABILIDAD FIRMADO, ACLARADO Y COLOCAR SU DNI
2. APTO MEDICO VIGENTE
3. COMPROBANTE DE PAGO.

ESTOS TRES DOCUMENTOS, SON DE PRESENTACION OBLIGATORIA EXCLUSIVO PARA LA CARRERA DE 10 KM

Se define como proceso de acreditación, al proceso que el corredor inscripto y de manera presencial realiza ante el área correspondiente, habilitada por la organización, donde se corrobora la identidad, se otorga el número de competidor y se habilita la participación del mismo.

LAS PERSONAS QUE NO ESTAN INSCRIPTAS EN LA COMPETENCIA NO PODRAN PARTICIPAR DEL EVENTO, NI ACOMPAÑAR A NINGUN CORREDOR, SIENDO ESTE SOLIDARIO CON EL ACTO DE IRRESPONSABILIDAD DE ESE ACOMPAÑANTE Y QUEDANDO AUTOMATICAMENTE SIN EFECTO ALGUNO, CUALQUIER RECLAMO QUE PUDIERA SURGIR.

ASÍ MISMO TAMPOCO SE PUEDE ACOMPAÑAR EN BICICLETA, QUEDANDO A DERECHO DE ESTA ORGANIZACIÓN DE RETIRARLOS DEL CIRCUITO TRAZADO.

INSCRIPCION POR INTERNET

El proceso de inscripción comienza con el ingreso del corredor a la web oficial del evento. Allí, deberán elegir la competencia, clicar sobre la misma y seguir los pasos que el sistema solicita.

Es importante destacar que si usted decidió anotarse en la competencia, deberá completar todo el proceso de inscripción, es decir elección de la carrera, carga de datos personales, y por último y MUY IMPORTANTE, pago de la misma, caso contrario su proceso se caerá a las 24 hs de haberlo hecho dejando sin efecto su preacreditación.

En el momento que el corredor pague por los distintos medios habilitados, cada forma de pago demora un tiempo distinto de acreditación, pero en un lapso no mayor a 72 hs hábiles deberían recibir su confirmación de inscripto en la competencia, recibiendo la misma en su correo electrónico que haya cargado en la web. CASO CONTRARIO, DEBERA CONTACTARSE POR LOS MEDIOS INDICADOS EN LA WEB Y EFECTUAR EL RECLAMO CORRESPONDIENTE ACOMPAÑANDO EL COMPROBANTE DE PAGO.

INSCRIPTOS EN FORMA PRESENCIAL

Aquellos corredores que deseen inscribirse en forma presencial, lo podrán hacer solo en la oficina de calle ITALIA 335 de la Ciudad de San Nicolás. EN HORARIO... DIAS Y HORAS

APTO MEDICO PARA PODER PARTICIPAR

Todos los corredores que compitan en carreras superiores a los 5000 mts, deberán presentar en el momento de su acreditación su apto medico.

LOS APTOS MEDICOS TIENEN UNA VALIDEZ DE 1 AÑO

No se entregara bajo ningún criterio el kit de corredor si es que no lleva su apto medico, no teniendo la obligación del personal de staff de la empresa organizadora la entrega del mismo.

El pago de la inscripción NO acredita al corredor a participar de la competencia si no presenta toda la documentación en el momento de retirar el kit.

DOCUMENTACION A PRESENTAR :

- DESLINDE DE RESPONSABILIDAD O FICHA DE INSCRIPCION FIRMADA
- APTO MEDICO VALIDO
- COMPROBANTE DE PAGO

Si un corredor que tiene pago la inscripción y no presenta la documentación solicitada, no tiene ningún derecho de reclamar su devolución de inscripción en esta u otra competencia.

DEVOLUCION DE INSCRIPCIONES

Bajo ningún criterio, se devolverá el dinero de la inscripción , cualquiera sea el motivo de su NO PARTICIPACION, ya sea enfermedad, falta de presentación de documentos solicitados, cambios de fechas de las competencias por diversos motivos, imposibilidad de presentarse en tiempo y forma para retirar el kit, ENTRE otras.

CAMBIO DE FECHAS DE COMPETENCIAS

El posible cambio de fechas de las distintas competencias, puede ser modificada por motivos ajenos a nuestra organización, y por tratarse de carreras de calle donde se involucra la convivencia de la misma con la vida diaria de las ciudades, es la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD SEDE, la que tiene la ultima decisión al respecto. ESTAS MODIFICACIONES NO HACEN OTRA COSA QUE OBSERVAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA, GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE SUS PARTICIPANTES COMO PRIORIDAD Y FINALMENTE, RESPETAR NORMAS, CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y EVENTUALIDADES QUE RESPONDAN A LA PROPIA ACTIVIDAD DE LA LOCALIDAD DONDE SE LLEVA A CABO LA CARRERA. POR TAL MOTIVO SON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, POLICIALES Y DEMAS AGENTES DE SEGURIDAD, QUIENES DETERMINARÁN EN ÚLTIMO CASO TALES MODIFICACIONES DE FECHA, CON CARACTER DE INAPELABLES.

USO OBLIGATORIO DE LA REMERA

En el caso que así lo requiera.

La remera debe ser utilizada durante todo el recorrido de la carrera, no se permitirá que aquellos corredores corran con otra remera y se la pongan llegando al final, ya que esto será causa de descalificación también.

Malos comportamientos, contestaciones fuera de lugar ante la advertencia de algún fiscal, también serán penalizadas con la automática descalificación del corredor

No completar, alterar o acortar el recorrido de las competencias, son faltas que serán penalizadas con la descalificación

IMPORTANTE : TODOS LOS CORREDORES QUE FIRMEN EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD O FICHA DE INSCRIPCION, QUEDARAN SUJETOS AL PRESENTE ADJUNTO DENOMINADO "REGLAMENTO " Y NO TENDRAN DERECHO A NINGUN RECLAMO.